

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Gobernación
OFICIO No. DPM/329/2025

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**C. MAYTE FIGUEROA FÉLIX
P R E S E N T E.-**

En términos del Artículo 38 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, he tenido a bien nombrarle en el cargo de **JEFA DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y PROXIMIDAD SOCIAL**, mismo que empezará a ejercer una vez que rinda la protesta de Ley ante la suscrita en los términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE
"SERVIMOS CON AMOR AL PUEBLO"
Guasave, Sin., 02 de junio del 2025.
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA



H. AYUNTAMIENTO
DE GUASAVE, SINALOA

C.c.p. Oficialía Mayor
C.c.p. Tesorería Municipal
C.c.p. Archivo/Mabel*

Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México
contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx

PROTESTA

---La suscrita, **C. DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA** Presidenta Municipal del Municipio de Guasave, Sinaloa, HACE CONSTAR Y

----- CERTIFICA -----

---Que con esta fecha la **C. MAYTE FIGUEROA FÉLIX**, rindió su Protesta de Ley como **JEFA DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y PROXIMIDAD SOCIAL**, ante la autoridad de la Suscrita en los términos del precepto invocado en el presente nombramiento y que igualmente en la misma fecha, tomó posesión del cargo conferido.

---Expido la presente en la ciudad de Guasave, Sinaloa, el día dos de junio del año dos mil veinticinco -----

ATENTAMENTE
"SERVIMOS CON AMOR AL PUEBLO"
Guasave, Sin., 02 de junio del 2025.
LA PRESIDENTA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE GUASAVE, SINALOA

C. DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA

C. MAYTE FIGUEROA FÉLIX

Jefa de Departamento de Prevención y Proximidad Social